

La pesca corre peligro en Lleida por el cambio en la gestión de los cotos

Los socios se reúnen hoy para discutir una salida a la crisis

ALPICAT
Lys Solé

Los socios y pescadores de Lleida, pertenecientes a la Federació Catalana de Pesca Esportiva i Càsting, FCPEC, se reúnen hoy en el casal Social de Alpicat para acordar una salida a la crisis que vive el sector a raíz del cambio propuesto por el Govern en el sistema de cobro de las tasas. Según los pescadores afectados por esta medida, el nuevo sistema no permite la subsistencia de las actuales sociedades porque el Departament de Medi Ambient se queda con parte importante los ingresos de los socios, mientras que la entidad debe hacerse cargo de los costes de alquiler del pantano y de mantenimiento del refugio, como es el caso de la sociedad de pescadores de Alpicat. Es por este motivo que los socios y pescadores piden al Govern que, o bien éste asuma todos los gastos de los cotos a la vez que se queda con los ingresos, o bien deje la gestión en manos de las sociedades como hasta ahora. De este modo denuncian de que la pesca en Lleida está paralizada desde finales del mes pasado por falta de licencias por parte del Govern, con las pérdidas que ello conlleva para las sociedades.

Por su parte, el Departament



SÍLVIA BÚTIA

Los pescadores se quejan de que no pueden pescar desde finales de diciembre

- Los afectados piden poder pescar con las licencias que debe emitir el Govern
- Medi Ambient dice que los socios mantendrán el 100% de los ingresos

de Medi Ambient insiste en que si bien es cierto que se ha producido un cambio en el procedimiento del cobro de las tasas de los socios, las so-

ciudades podrán continuar ejerciendo sus actividades con normalidad ya que seguirán recibiendo el 100% del importe de las licencias así

como la parte que tengan estipulada por la Federació. Así, asegura que el Govern no ha obligado a devolver los talonarios de pesca, sino que como establece el convenio la FCPEC debe justificar ante la Direcció General de Medi Natural el tipo y el número de permisos emitidos, razón por la que debe entregar los talonarios de los meses de enero, abril y octubre para percibir el 10% de la cobro.